

ESCAMO  
y archivo  
J-D

13 de setiembre del 2019  
**INAMU-AJD-131-09-2019**  
Acuerdo N° 6, Acta N° 22-2019



**Patricia Mora Castellanos**  
Ministra de la Condición de la Mujer  
Presidenta Ejecutiva del INAMU

**Zaida Barboza Hernández**  
Directora Administrativa Financiera a.i.

**Ana Lorena Flores Salazar**  
Directora General de Áreas Estratégicas

**Ana Victoria Naranjo Porras**  
Jefa de la Unidad de Planificación Institucional

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO SEIS** tomado en la Sesión Ordinaria N° 22-2019, celebrada el día 12 de setiembre del 2019.

**ACUERDO NÚMERO SEIS**  
**CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-DAF-402-08-2019 de fecha 30 de agosto del 2019 fue presentada por la Dirección Administrativa Financiera la propuesta del Plan Presupuesto Institucional para el período 2020, conteniendo el detalle de los ingresos previstos y el de egresos para cada Programa y Subpartidas.
2. La exposición, análisis y reflexión de las autoridades institucionales en torno al Plan Presupuesto Institucional del Ejercicio Económico 2020 y la vinculación de las metas del POI con el Plan Nacional de Desarrollo -PND para el mismo período.
3. El Presupuesto Ordinario del Instituto Nacional de las Mujeres, aprobado para el Ejercicio Económico 2020, por la suma total de ₡21.904.006.071,00 (veintiún mil novecientos cuatro millones seis mil setenta y un colones exactos).

**SE ACUERDA**

1. APROBAR CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES, EL PLAN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, POR UN MONTO TOTAL DE VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES SEIS MIL SETENTA Y UN COLONES EXACTOS (₡21.904.006.071,00).
2. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SEGÚN CORRESPONDA, LA REMISIÓN DEL PLAN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; LA SECRETARÍA TÉCNICA DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA; AL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA Y AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, CONFORME A LO ESTIPULADO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**ACUERDO FIRME.**

*Sandra Jiménez Vargas*

Sandra Jiménez Vargas  
Junta Directiva  
Instituto Nacional de las Mujeres

c Archivo / Consecutivo

